

TIPO		clase		fuente		etapa	RIESGO			
	No.	General	especifico	interno	externo		DESCRIPCION	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad (1-5)	impacto (1-5)
Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios.	1	X			X	Ejecución	Cambios normativos y/o tributarios	Modificación de las condiciones del contrato, que pueden variar las condiciones conómicas inicialmente establecidas.	1	2
	2	X			X	Ejecución	Hurto	Posibles requerimientos por parte del contratista para que se le reconozca parte de los bienes hurtados. Pero en estos casos la pérdida de los bienes muebles la asume el contratista quien los tiene en su custodia. El INDER no asumirá ningún costo por la pérdida de implementos bajo la custodia del contratista	2	2
	3		X		X	Ejecución	Incumplimiento del contrato por parte del contratista	Retrasos en el cumplimiento misional del Instituto	3	3
	4	X			X	Ejecución	No pago oportuno, por parte del contratista a los trabajadores y personal utilizado para ejercer la actividad comercial, en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios	Se pueden presentar demandas ante el INDER por el pago de los salarios y prestaciones sociales, bajo la figura de la solidaridad.	1	2
	5	X			X	Ejecución	Demora en la legalización del contrato por parte del contratista	Retrazar la ejecución contractual, afectando la prestación de los servicios del Instituto	3	2

Técnicos, operativos	6	X			X	Ejecución	Daños a terceros por responsabilidad civil por parte del contratista	Con la ejecución del contrato el contratista puede generar daños a terceros que eventualmente pueden terminar en demandas de reparación para el INDER	1	2
	7	X			X	Ejecución	Aplicación de la Ley de intervención económica	Incumplimiento del contrato por parte del contratista	1	3
	8	X			X	Ejecución	Accidentes que pueda sufrir el contratista durante la ejecución del contrato	Puede generar incumplimiento y posibles demandas contra el Inder	1	2
	9		x		x	Ejecución	Salida del mercado de insumos del objeto del contrato.	Incumplimiento del contrato por parte del contratista	2	4
	10		x	x		Ejecución	Modificación de especificaciones técnicas	Necesidad de modificar el alcance del contrato	2	1

MATRIZ DE RIESGO SUMINISTRO

		ASIGNACION DEL RIESGO		tratamiento /control a ser implementado	impacto despues del tratamiento			
valoracion (2-10)	categoria	INDER	CONTRATISTA		probabilidad (1-5)	impacto(1-5)	valoracion (2-10)	categoria
3	bajo		X	El supervisor vigilará que el cambio normativo no afecte el equilibrio contractual.	1	2	3	bajo
4	bajo		X	El contratista asumirá la pérdida y deberá responder al INDER por la entrega de todos los bienes a suministrar. Para ello el supervisor deberá certificar la entrega a satisfacción de los mismos.	1	2	3	bajo
6	alto	X	X	Exigir el cumplimiento del contrato; Requerir al contratista, multas y sanciones y afectación de garantías, en caso de ser procedente	2	2	4	bajo
3	bajo		X	El supervisor requerirá al contratista para que proceda al pago de la seguridad social.	1	2	3	bajo
4	bajo	X	X	Exigencia en la aplicación de la cláusula del contrato en la que se señala un plazo perentorio para la legalización del contrato y/o proceder a adjudicar al segundo	1	2	3	bajo

3	bajo		X	Se consignará una cláusula en los pliegos de condiciones y/o en el contrato, señalando que el arrendatario responderá por los daños ocasionados a terceros.	1	2	3	bajo
4	bajo		X	Exigir el cumplimiento del contrato	1	2	3	bajo
3	bajo		X	Incluir cláusula de indemnidad en el contrato	1	2	3	bajo
3	bajo		x	Inicio de procedimiento sancionatorio	3	3	3	bajo
1	medio	x	x	Se deberá acordar entre las partes la modificación del contrato de forma bilateral o acudir a la aplicación de la modificación unilateral, de no ser posible.	1	1	3	medio

afecta la ejecucion del contrato (si/no)	responsable por implementar el tratamiento		fecha estimada en que se inicia el tratamiento (dd/mm/aaaa)	fecha estimada en que se completa el tratamiento(dd/mm/aaaa)	monitoreo
	INDER	CONTRATISTA			como se realiza el monitoreo
NO	X	X	Al constatar el cambio normativo y las consecuencias	Cuando se realicen los reconocimientos respectivos en caso de requerirse	El supervisor vigilara las consecuencias del cambio normativo y estará atento para que no se rompa el equilibrio contractual
SI		X	Al momento de presentarse el hecho y de entrega de los bienes, objeto del contrato.	Una vez se recibe a satisfacción	El supervisor vigilara que se de cumplimiento al objeto contractual en su totalidad
SI	X		Al momento en que el supervisor establezca el incumplimiento del contrato, y se inicien los procedimientos respectivos	Cuando se establezca el cumplimiento del contrato en las condiciones y requisitos establecidos.	El supervisor verificará que se hayan realizado los requerimientos correspondientes con el fin de que se de cumplimiento al contrato.
NO	X		Al momento en que el supervisor establezca el incumplimiento de este requisito para el pago	Cuando se realice el pago al sistema de seguridad integral de salud, pensiones y ARL	El supervisor para cada pago vigilará el cumplimiento de este requisito
SI	X		Al momento de constatar la no legalización del contrato	Cuando se realice la legalización	Se le requerirá al contratista para que proceda con la legalización del contrato dentro del término oportuno, informándole que de lo contrario se adjudicará al segundo

NO	X		Desde la elaboración de los pliegos de condiciones y/o del contrato	Con la suscripción del contrato	Se le informará al contratista sobre la clausula que exige lresponder frente a cualquier daños a terceros
SI	X		Cuando se realicen los requerimientos respectivos y procedimientos de multas por incumplimiento	Cuando se logre el cumplimiento	El supervisor del contrato verificará la ocurrencia del riesgo y solicitará iniciar los procedimientos respectivos para apremiar el cumplimiento del contrato.
SI	X	X	Al constatar el accidente del contratista y este se retrase en la entrega de los suministros	Cuando se logre cumplimiento del contrato	El supervisor del contrato verificará la ocurrencia del riesgo y solicitará iniciar los procedimientos respectivos para apremiar el cumplimiento del contrato.
SI	X		Una vez el contratista haga el reporte y/o incumpla	Una vez se cumpla el contrato	La supervisión debe verificar que el contratista cumpla bien sea entregando los elementos inicialmente acordados o los aprobados previamente mediante otrosí.
SI	X	X	Una vez desde la supervisión se informe la necesidad de modificacion	una vez se suscriba el respectivo otrosí o se expida la resolución modificando unilateralmente	La supervisión deberá informar cualquier cambio que se requiera a las especificaciones

y revision

periodicidad

En cada renovación del contrato o celebración de un nuevo contrato

En cada entrega

Cada vez que se advierta un incumplimiento.

En cada pago

Al suscribir el contrato

Al momento de legalizar el contrato
Cada vez que se constate el incumplimiento
Cada vez que se constate el incumplimiento por accidente
cada que se reporte el incumplimiento por este hecho
Cada que se genera la necesidad de modificacion